

Decreto N° 1859
Pucón, 25/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: DAFNE SALINAS GARRIDO Rut [REDACTED]
: 561,024 QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS
: HONORARIOS MES DE JUNIO ASISTENTE PROGRAMA PUENTE
: 25/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	36	24/06/2009	561,024

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		56,102
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		504,922
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	561,024	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	561,024	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		561,024
Sumas Iguales		1,122,048	1,122,048

REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	12,410,000	199,403,868	
Total Comprometido	4,021,913	199,403,868	
Saldo x Comprometer	8,388,087	0	

SECRETARIA
MUNICIPAL
*
PUCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE CONTROL
DE
CONTROL
*

PUCÓN
centro del SUR de CHILE

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION
*

PUCÓN
ADMINISTRADORA
*

Direc. de Adm. y Finanzas
*

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33956

DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 36

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES

N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIALPARQUE NACIONAL HUERQUEHU [REDACTED] Villa/Pob. VILLA
BARCELONA, TEMUCO

Fecha: 24 de Junio de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

SEGUN CONVENIO MES DE JUNIO 2009	561.024
Total Honorarios \$:	561.024
10% Impto. Retenido:	56.102
Total:	504.922

Fecha / Hora Emisión: 24/06/2009 14:44



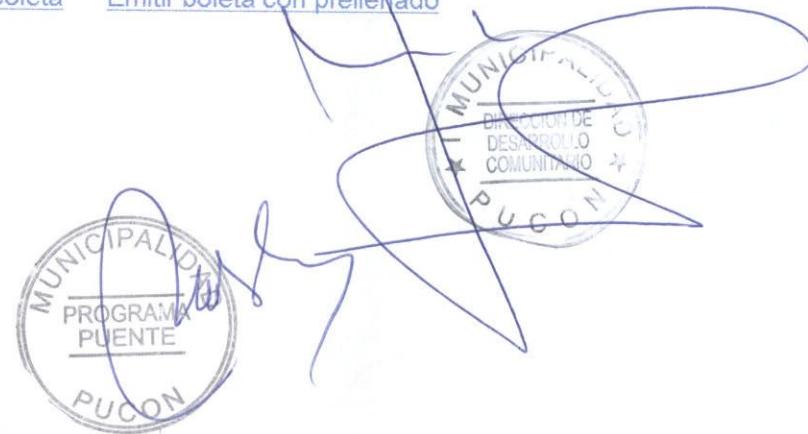
152555110003607174F6

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200906241446

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)



Municipalidad de Pucón

Programa Puente
la entrada a Chile Solidario

Pucon
el centro del SUR de CHILE



INFORME DE PAGO

HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Pucón; viene en certificar que las gestiones realizadas por la Sra. **DAFNE GINETTE SALINAS GARRIDO**, Asistente Social, Apoyo Familiar Programa Puente; durante el período comprendido entre el 01 al 30 de Mayo de 2009, corresponden a:

- Atención, orientación y derivación de 30 familias del Programa Puente activas, egresados y otros en Oficina.
- Salidas a terreno con vehículo municipal a sectores rurales: Caburgua, Huife Alto, El Papal, Llancalil, Coilaco Bajo - Alto, Candelaria y Sectores urbanos, tales como: Villa El Mirador, Cordillera, Sector Tres Esquinas, Población Obispo Francisco Valdés, Aduana, Comité Ramón Guiñez.
- Asistencia en reuniones técnicas en la Unidad de Intervención con el fin de evaluar, informar situaciones actuales de las familias del Programa Puente.
- Contacto Inicial con familias incluidas en la cobertura Año 2009, específicamente en Sector Rural.
- Salida a terreno con equipo ejecutor PAME a diferentes sectores de la comuna, donde se encuentran ubicadas las familias beneficiarias.
- Reunión con personas preseleccionadas del Programa de Formación, Capacitación y Empleo PROFOCAP 2009, para conocer objetivos del programa y realizar entrevistas de selección a los convocados.
- Gestiones con diferentes organismos públicos, a raíz de la demanda que generan diferentes familias pertenecientes al programa.
- Entrega de beneficios a familias participantes en el Programa Habitabilidad Chile Solidario 2008, específicamente ropa de cama, colchones y marquesas.
- Asistencia a Capacitación Reforma Previsional y Auge en Temuco, convocado por la Seremi del Trabajo y Superintendencia de Salud.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Sra. Salinas y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Puente aprobado según decreto N° 228 de fecha 16 de Febrero de 2009 Cuenta Complementaria N° 61.30.672 y para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 24 días del mes de Junio de 2009.

